

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente el suministro a esta Consejería de una autobomba forestal contra incendios.

Convocado concurso público por Resolución de esta Consejería de fecha 26 de octubre de 1989 publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 86, de fecha 2 de noviembre de 1989 para la contratación del suministro a esta Consejería de una autobomba forestal contra incendios, vista la propuesta formulada por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de esta Consejería de 21 de junio de 1988.

RESUELVO

Adjudicar definitivamente a la empresa PRO-TEC FIRE, S.A. el suministro a esta Consejería de una autobomba forestal contra incendios por un importe, IVA incluido, de TRECE MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS (13.843.783 Ptas.) y con un plazo de entrega de 30 días.

Mérida, a 28 de diciembre de 1989

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente el suministro a esta Consejería de vehículos para los parques de carreteras de Badajoz y Cáceres.

Convocado concurso público por Resolución de esta Consejería de fecha 23 de octubre de 1989 publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 85, de fecha 31 de octubre de 1989, para la contratación del suministro a esta Consejería de vehículos para los parques de carreteras de Badajoz y Cáceres, vista la propuesta formulada por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de esta Consejería de 21 de junio de 1988.

RESUELVO

PRIMERO.—Adjudicar definitivamente a la empresa NUASA el suministro a esta Consejería de los lotes números 1 y 2 por un importe de SEIS MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (6.380.000 Ptas.) cada uno y con un plazo de entrega de 7 días.

SEGUNDO.—Declarar desiertos los lotes números 3 y 4.

Mérida, a 28 de diciembre de 1989.

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ